MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. N°199/2021

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°05/2021 ID N°392396, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES"

Caazapá, 13 de julio de 2021

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del llamado de Licitación por Contratación Directa N°05/2021 ID N°392396, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES, realizado por la Institución Municipal por medio de su U.O.C.-

CONSIDERANDO: *Art. 31 CANCELACION DE LLAMADO LEY 2051/03*

"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños o perjuicios al organismo las entidades y a las municipalidades en todos los casos cancelación de la licitación los oferentes no tendrá derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna."

En este sentido y considerando el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones, que recomienda a la Intendencia Municipal Declarar la Cancelación del llamado a Contratación Directa N°05/2021 ID N°392396, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES donde se solicita la cancelación del llamado.

POR TANTO, el Intendente Municipal de la ciudad de Caazapá, en uso de sus atribuciones legales, otorgado por la Ley 3966/2010;

RESUELVE:

Art. 1°) **APROBAR** el pedido de cancelación del llamado a Contratación Directa N°05/2021 ID N°392396, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES ESCOLARES. -

Art. 2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar. -

Juan Manuel Álvarez
Secretaria General

Victoriano M. López
Intendente Municipal